

**TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.**

EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS, DEL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL 2025 VEINTICINCO, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA EL PRIVADO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CON DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CITO EN LA CALLE JARDÍN HIDALGO SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN II, 23 PÁRRAFO SEGUNDO, 28 PÁRRAFO PRIMERO Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027: LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.; EL C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA, REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA; LA C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ, SINDICO MUNICIPAL; LA C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO, PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; EL C. MARTÍN OTERO GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; EL C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA, TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; LA C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y, EL C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA, QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUIENES FUERON CONVOCADOS PARA **SESIONAR EN FORMA ORDINARIA** MEDIANTE CITATORIO, QUE LES FUE ENTREGADO PERSONALMENTE, CON POR LO MENOS CUARENTA Y OCHO HORAS DE ANTICIPACIÓN, CON EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN DICHA SESIÓN. INSTALADO EL ACTO, SE ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN VÁLIDA DE LA SESIÓN.

3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN O NEGACIÓN, DEL MONTO ECONÓMICO DE \$ 205,871.16 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) COMO PARTICIPACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

4.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN O NEGACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA PENSIÓN DE ORFANDAD A FAVOR DE LA MENOR JAZMIN HERNANDEZ BUSTOS, HIJA LEGÍTIMA DEL EXTINTO SEÑOR JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO POLICÍA TERCERO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ÁREA ADMINISTRATIVA QUE DEPENDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

5.- ASUNTOS GENERALES.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE CABILDO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA; EL REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA, EL C. PROF. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA; EL SÍNDICO MUNICIPAL, LA C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ; EL PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO; EL SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. MARTÍN OTERO GARCÍA; EL TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. PROF. GUSTAVO SILVA SANABRIA; EL CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ Y, EL QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA. ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 8 OCHO, DE LOS 8 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, ESTO ES, LA TOTALIDAD DEL CUERPO COLEGIADO DE REFERENCIA, INFORMANDO DE ELLO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO, COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN VÁLIDA DE LA SESIÓN. - EN

USO DE LA VOZ, LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA Y VÁLIDA LA SESIÓN, POR REUNIRSE EL QUÓRUM LEGAL, QUE ESTABLECE EL ORDINAL 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EXPRESANDO QUE, LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN POR MAYORÍA DE VOTOS EN LA SESIÓN QUE NOS OCUPA, SERÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS.

A CONTINUACIÓN, COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN O NEGACIÓN, DEL MONTO ECONÓMICO DE \$ 205,871.16 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) COMO PARTICIPACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. EN USO DE VOZ INFORMATIVO, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, INFORMA QUE EL LIC. CESAR ALEJANDRO SILOS PROA, COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., PERIODO DE GESTIÓN 2024-2027, SOLICITO A ESTE H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P., LA CANTIDAD DE \$ 205,871.16 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN USO DE VOZ LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, MANIFIESTA QUE DICHA CANTIDAD CUBRIRÁ LOS AGUINALDOS DEL PERSONAL DEL DIF ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ACTO CONTINUO, UNA VEZ QUE SE ANALIZÓ Y SE DISCUTIÓ EL PUNTO EN CUESTIÓN, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA GENERAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, EN FORMA ECONÓMICA, PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DE REFERENCIA, ENTRE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, RESULTANDO CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO ABSTENCIONES Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE APRUEBA EL MONTO ECONÓMICO DE \$ 205,871.16 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) COMO PARTICIPACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DEL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DIA: ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN O NEGACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA PENSIÓN DE ORFANDAD A FAVOR DE LA MENOR JAZMIN HERNANDEZ BUSTOS, HIJA LEGITIMA DEL EXTINTO SEÑOR JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO POLICÍA TERCERO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ÁREA ADMINISTRATIVA QUE DEPENDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. EN USO DE VOZ INFORMATIVO, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SE RECIBIÓ EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL, ESCRITO DE FECHA 08 OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, POR PARTE DE LA C. ANGELICA BUSTOS DOMÍNGUEZ, MEXICANA, DEDICADA A LAS LABORES PROPIAS DEL HOGAR, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE COLEGIO DEL AIRE NÚMERO 159, DEL FRACCIONAMIENTO AVIACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. QUIEN POR MEDIO DEL ESCRITO QUE PRESENTA SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA LE SEA AUTORIZADA UNA PENSIÓN DE ORFANDAD A FAVOR DE SU MENOR HIJA DE NOMBRE JAZMÍN HERNÁNDEZ BUSTOS, QUIEN ACTUALMENTE CUENTA CON 13 TRECE AÑOS DE EDAD, EN VIRTUD DE QUE, ES HIJA LEGITIMA DEL EXTINTO SEÑOR JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO POLICÍA TERCERO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ÁREA ADMINISTRATIVA QUE DEPENDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. DESDE EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2016, HASTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, FECHA EN LA CUAL, MURIÓ SU CONCUBINO QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, A CAUSA DE UNA ULCERA GÁSTRICA, SANGRADO DEL TUBO DIGESTIVO, ANEMIA NORMOCÍTICA NORMOCRONICA Y DIABETES MELLITUS, EN EL HOSPITAL RURAL " S" NUMERO 15, IMSS- BIENESTAR, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, REFIERE TAMBIÉN EN SU ESCRITO DE CUENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P. OMITIÓ ASEGURAR A SU FALLECIDO CONCUBINO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS, O BIEN ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL SU FALLECIDO CONCUBINO JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, NO COTIZO LAS SEMANAS QUE SE REQUIEREN, PARA QUE SU MENOR HIJA DE NOMBRE JAZMIN HERNANDEZ BUSTOS, OBTENGA LOS BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 127 FRACCION II, 128, 134, 135 Y 136 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL O EN LOS ORDINALES 129 PÁRRAFO PRIMERO Y 134, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CONSECUENCIA SOLICITA EL OTORGAMIENTO DE UNA PENSIÓN DE ORFANDAD. A SU PETICIÓN AGREGA DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN ACTA DEFUNCION DE JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, Y EL ACTA DE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



NACIMIENTO DE MENOR HIJA DE NOMBRE JAZMÍN HERNÁNDEZ BUSTOS, MEDIANTE LA CUAL SE JUSTIFICA EL PARENTESCO ENTRE EL FALLECIDO JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, Y LA MENOR DE EDAD JAZMÍN HERNÁNDEZ BUSTOS, EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA MARISOL NÁJERA ALBA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, MANIFIESTA QUE LA PENSIÓN DE ORFANDAD, EN DADO CASO DE SER APROBADA LA PETICIÓN, SE TOMA EN CUENTA EL 100 CIENTO POR CIENTO DE LA PERCEPCIÓN ECONÓMICA QUE RECIBÍA EL FALLECIDO POLICÍA JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, Y LA CUAL SE OTORGARÍA HASTA QUE LA MENOR JAZMÍN HERNÁNDEZ BUSTOS, ALCANCE LA MAYORÍA DE EDAD., SUGIRIENDO QUE LA PENSIÓN A DE ORFANDAD, SERÍA ENTREGADA A PARTIR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, A FIN DE QUE SE PUEDAN CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA MENOR., ACERTANDO, EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE SE SOMETA BAJO LAS CONDICIONES QUE LA LIC. MARISOL NAJERA ALBA PROPONE, Y UNA VEZ QUE FUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO QUE ANTECEDE, LA LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN 2024-2027, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA NOMINAL ENTRE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, AUTORIZACIÓN O, EN SU CASO, NEGACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA PENSIÓN DE ORFANDAD A FAVOR DE LA MENOR JAZMIN HERNANDEZ BUSTOS, HIJA LEGÍTIMA DEL EXTINTO SEÑOR JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO POLICÍA TERCERO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ÁREA ADMINISTRATIVA QUE DEPENDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. VOTACIÓN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA, EL C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL SÍNDICO MUNICIPAL, LA C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. MARTÍN OTERO GARCÍA EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; EL CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ EMITIÓ SU VOTO A FAVOR; Y, EL QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA EMITIÓ SU VOTO A FAVOR. **RESULTANDO** CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO ABSTENCIONES Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE UNA PENSIÓN DE ORFANDAD A FAVOR DE LA MENOR JAZMIN HERNANDEZ BUSTOS, HIJA LEGÍTIMA DEL EXTINTO SEÑOR JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO POLICÍA TERCERO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ÁREA ADMINISTRATIVA QUE

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

DEPENDIENDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. PENSIÓN DE ORFANDAD, AL 100 CIENTO POR CIENTO DE LA PERCEPCIÓN ECONÓMICA QUE RECIBÍA EL FALLECIDO POLICÍA JORGE HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, LA CUAL SE OTORGARA HASTA QUE LA MENOR JAZMÍN HERNÁNDEZ BUSTOS, ALCANCE LA MAYORÍA DE EDAD.

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DIA: ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA VOZ INFORMATIVA, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, PROCEDIÓ A DAR CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE EN EL DEPARTAMENTO DE LA SECRETARÍA QUE DIGNAMENTE REPRESENTA, NO EXISTE PETICIÓN ALGUNA, DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, MEDIANTE EL CUAL, LE SOLICITAN QUE, LES AGENDE ALGÚN PUNTO DE ACUERDO, PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, EN EL CAPÍTULO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO TANTO, NO EXISTEN MÁS ASUNTOS PENDIENTES DE DISCUTIR Y TRATAR, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN CUESTIÓN.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CLAUSURA DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA VOZ, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, MANIFIESTO QUE, TODA VEZ QUE, HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, CEDE EL USO DE LA VOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, LLEVE A CABO LA CLÁUSURA DE LA SESION ORDINARIA DE REFERENCIA. ACTO SEGUIDO, LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., DECLARA QUE SIENDO LAS 15:48 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL 2025 VEINTICINCO, LOS TRABAJOS DEL HONORABLE CABILDO CONCLUYERON, DECLARÁNDOSE VÁLIDOS, LEGALES Y, OBLIGATORIOS, LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE NOS OCUPA, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA Y FIRMANDO PARA CONSTANCIA DE LEY, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


PRESIDENCIA
C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS,
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.


C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA.
REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA.

C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO.
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. MARTÍN OTERO GARCÍA.
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA.
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ.
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA.
QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

DA FE, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS,
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA.



SECRETARÍA
GENERAL
CHARCAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027